



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CUT: 117829-2020

INFORME N° 037-2020-ANA-OPP-UDP

PARA : **Ing. Jose Luís Aguilar Huertas**
Gerente General

ASUNTO : Acciones realizadas al Primer Semestre en el marco del Artículo 53° del Decreto de Urgencia N° 014-2019

REFERENCIA : Memorando N° 938-2020-ANA-DPDRH/UFEFH

FECHA : San Isidro, 13 de octubre de 2020

I. OBJETIVO

Informar a la Presidencia del Consejo de Ministros en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, sobre las acciones realizadas con los recursos asignados para impulsar la prevención y reducción del riesgo de inundaciones en cuencas hidrográficas priorizadas.

II. ANTECEDENTES

2.1 En el Artículo 53° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 señala que se han asignado recursos al pliego Autoridad Nacional del Agua (ANA), hasta por la suma de S/ 21 000 000 (veintiún millones y 00/100 soles) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados a financiar la elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil y expedientes técnicos para el control de inundaciones en las cuencas de los ríos Quilca- Vitor-Chili, Urubamba-Vilcanota, Huallaga, Mantaro, Coata y una Intercuenca del Bajo Apurímac, priorizadas por la Autoridad Nacional del Agua.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3.2 Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- 3.3 Resolución Jefatural N° 286-2019-ANA, que aprueba el PIA 2020 del pliego 164: Autoridad Nacional del Agua.
- 3.4 Directiva N° 011-2019-EF/50.01.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N°036-2019-EF/50.01.

IV. ANALISIS

4.1 Con el Memorando N° 537-2020-ANA-DPDRH la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos remite el Informe Técnico N° 002-2020-ANA-DPDRH-UEFH/FFFS Propuesta de reevaluación de programación de ejecución de inversiones del año 2020 - Control de Inundaciones en cuencas priorizadas.

En este informe describe las acciones realizadas a la fecha para la ejecución del Proyecto de Preinversión que fue solicitada por el Ministerio de Agricultura en el marco del estado de emergencia por el Covid-19.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CUT: 117829-2020

Asimismo, han estimado que los estudios se desarrollarían entre los meses de octubre a diciembre 2020, con un presupuesto estimado de S/ 7 217 963,00. Quedando un saldo de libre disponibilidad de S/ 13 782 037.

- 4.2 Mediante Oficio N° 149-2020-ANA-MGRH/DE el Responsable de la UE002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, unidad que se encuentra a cargo de la ejecución del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, remitiendo el Informe N° 045-2020-ANA-MGRH/APP en el cual precisa la información solicitada por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI del MINAGRI, respecto a la Demanda Adicional para la Contrapartida Nacional de dicho proyecto en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Esta información se remitió al Ministerio de Agricultura y Riego con el Oficio N° 155-2020-ANA-J/OPP para el trámite de la norma que permita la reasignación de recursos requerida; en este contexto el 19 de junio del 2020 se publica el Decreto de Urgencia N° 070-2020, en cuya Sexta Disposición Complementaria Final autorizan excepcionalmente durante el Año Fiscal 2020, a la ANA, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos a los que hace referencia el numeral 53.1 del artículo 53 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 13 782 037,00 (trece millones setecientos ochenta y dos mil treinta y siete y 00/100 soles), para financiar la ejecución física del proyecto de inversión “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas” con CUI N° 2309051.



- 4.3 Con el Memorando N° 1895-2020-OPP-UDP se solicita a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el informe sobre las acciones realizadas al primer semestre del 2020 - Control de Inundaciones en cuencas priorizadas.

- 4.4 Ejecución al primer semestre 2020:

EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2020
PROYECTO ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Meta Presupuestal		PIM	Devengado
001	Estudios de Pre-Inversión - Cuenca Quilca-Vitor-Chili	1 435 363.00	640.00
002	Estudios de Pre-Inversión - Cuenca Bajo Apurímac	800 000.00	960.00
003	Estudios de Pre-Inversión - Cuenca Urubamba Vilcanota	1 757 600.00	17 258.50
004	Estudios de Pre-Inversión - Cuenca Mantaro	1 392 000.00	
005	Estudios de Pre-Inversión - Cuenca Coata	858 000.00	35 898.90
006	Estudios de Pre-Inversión - Cuenca Huallaga	975 000.00	46 851.00
		7 217 963.00	101 608.40



Al cierre del primer semestre del 2020 se realizó la ejecución a nivel de devengado por el importe de S/ 101 608,40. Cabe mencionar que esta baja ejecución se debe principalmente a la emergencia nacional por COVID 19.

- 4.5 Descripción de las acciones ejecutadas según documento de la referencia.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CUT: 117829-2020

Estudio de Preinversión cuenca Quilca-Vitor-Chili – Arequipa

- Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y el Gobierno Regional de Arequipa, para realizar acciones conjuntas orientadas al seguimiento y monitoreo de la formulación, evaluación y ejecución de estudios de proyectos de inversión en ríos priorizados de la cuenca de los ríos Quilca, Vitor y Chili y torrenteras.
- Reconocimiento de campo de los ámbitos de intervención, en coordinación con el Gobierno Regional Arequipa y los órganos desconcentrados de ANA en el ámbito (AAA y ALAs).
- Definición de los ámbitos de intervención de los Estudios de Preinversión de Control de Inundaciones y los tramos priorizados en consenso con el Coordinador del Gobierno Regional de Arequipa y los órganos desconcentrados de la ANA.
- Formulación de los Términos de Referencia para la elaboración de estudios de preinversión para el Control de Inundaciones en la cuenca de los ríos Quilca – Vitor – Chili y torrenteras, mediante consultoría.
- Remisión de los Términos de Referencia a la Unidad de Abastecimiento de la ANA para que realice el proceso de indagación de mercado para la elaboración de estudios de preinversión.
- Reunión de trabajo virtual con funcionarios de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI - MINAGRI, sobre la aplicación de la Ficha Técnica Específica Estándar para la formulación de Proyectos de Inversión de “Creación o recuperación de servicio de protección en riberas de ríos vulnerables ante el peligro de inundación/socavación” aprobada según Resolución Ministerial N° 0115-2020-MINAGRI del 14 de mayo de 2020.
- Adecuación de los Términos de Referencia en función del contenido del instructivo de la Ficha Técnica Específica Estándar.
- Remisión a la Unidad Formuladora de la ANA los formatos y la Nota conceptual para el Registro de Idea de los proyectos a formular en los cuatro tramos priorizados de la Cuenca Quilca - Vitor - Chili y torrenteras.
- Actualización de los puntos críticos en coordinación con los órganos desconcentrados de la ANA y el Gobierno Regional Arequipa, los mismos que son establecidos como indicador de brecha de acceso a los servicios de protección, cumpliendo con el criterio de alineamiento y contribución del cierre de una brecha prioritaria del proyecto.



Inter Cuenca Bajo Apurímac – Ayacucho

- Revisión, adecuación, saneamiento, calidad y consistencia de 03 Expedientes técnicos.
- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Autoridad Nacional del Agua.
- Reconocimiento de campo conjunto entre la ANA y funcionarios del GORE Ayacucho y Gobiernos locales a las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Definición de los ámbitos de intervención en forma conjunta con funcionarios del GORE Ayacucho y Gobiernos locales, que se adjunta en Anexos.
- Reunión de trabajo virtual con funcionarios de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI - MINAGRI, sobre la aplicación de la Ficha Técnica Específica Estándar para la formulación de Proyectos de Inversión de “Creación o recuperación de





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CUT: 117829-2020

servicio de protección en riberas de ríos vulnerables ante el peligro de inundación/socavación”.

- Se realizó el cambio de unidad formuladora y ejecutora
- Se elaboraron los términos de referencia para la contratación del Consultor revisor; así como para el servicio de Supervisión
- Se realizó el registro de los expedientes técnicos en Programa Multianual de Inversiones del sector – MINAGRI.
- Actualización y conformidad de 01 expediente; Tutumbaro – Camposcucho - Ayacucho.

Estudio de Preinversión Urubamba-Vilcanota – Cusco

- Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y el Gobierno Regional del Cusco para realizar acciones conjuntas orientadas al seguimiento y monitoreo de la formulación, evaluación y ejecución de estudios de proyectos de inversión en ríos priorizados de la Cuenca Urubamba-Vilcanota.
- Reconocimiento de campo en coordinación con el Proyecto PER-IMA coordinador del GORE Cusco y los órganos desconcentrados de la ANA en el ámbito (AAA y ALAs).
- Definición de los ámbitos de intervención de los Estudios de Preinversión de Control de Inundaciones y los tramos priorizados para el presente año, en coordinación con el Proyecto PER-IMA, coordinador del GORE Cusco y los órganos desconcentrados de la ANA en el ámbito (AAA y ALAs), que se adjunta en Anexos.
- Formulación de los Términos de Referencia para la elaboración de estudios de preinversión para el Control de Inundaciones en la cuenca del río Urubamba –Vilcanota, Cusco, mediante consultoría.
- Remisión de los Términos de Referencia a la Unidad de Abastecimiento de la ANA para que realice el proceso de indagación de mercado para la elaboración de estudios de preinversión. En este proceso se absolvieron las consultas de empresas interesadas y se incorporaron en los Términos de Referencia nuevas disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el Marco del T.U.O. de la Ley N° 30225.
- Reunión de trabajo virtual con funcionarios de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI - MINAGRI, sobre la aplicación de la nueva Ficha Técnica Específica Estándar para la formulación de Proyectos de Inversión de “Creación o recuperación de servicio de protección en riberas de ríos vulnerables ante el peligro de inundación/socavación”.
- Adecuación de los Términos de Referencia en función del contenido del instructivo de la Ficha Técnica Específica Estándar.
- Remisión a la Unidad Formuladora de la ANA los formatos y la Nota conceptual para el Registro de Idea de los proyectos a formular en los cuatro tramos priorizados de la Cuenca Urubamba Vilcanota.
- Actualización de los puntos críticos en coordinación con los órganos desconcentrados de la ANA y el GORE Cusco, los mismos que son establecidos como indicador de brecha de acceso a los servicios de protección, cumpliendo con el criterio de Alineamiento y contribución del cierre de una brecha prioritaria del proyecto.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CUT: 117829-2020

Estudio de Preinversión Huallaga – San Martín

- Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y el Gobierno Regional San Martín para realizar acciones conjuntas orientadas al seguimiento y monitoreo de la formulación, evaluación y ejecución de estudios de proyectos de inversión en ríos priorizados de la Cuenca del río Huallaga.
- Reconocimiento de campo en las márgenes del río Huallaga, de los distritos de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, distritos de San Rafael, Santa Catalina-San José, provincia de Bellavista, distritos de San Cristóbal, San Hilarión y Picota de la provincia de Picota, departamento de San Martín.
- Identificación de nueve (09) tramos críticos, con una longitud aproximada de 10 km, 8.5 km en la margen izquierda y 1.5 km en la margen derecha.
- Identificación de los Puntos Geodésicos instalados por la ANA el 2018 en el Sector Juanjuí – Puerto Rico, verificando su ubicación y estado de conservación.
- Definición de los ámbitos de intervención de los Estudios de Preinversión de Control de Inundaciones y los tramos priorizados para el presente año, en coordinación con el GORE San Martín y los órganos desconcentrados de la ANA en el ámbito, que se adjunta en anexos.
- Inspecciones de campo con la AAA Huallaga y ALA Huallaga Central, facilitando la recopilación de información de estudios de proyectos anteriores similares obtenidos de los distritos de San Hilarión y Juanjuí.
- Inventario de obras de protección existentes en los tramos críticos priorizados.
- Proyección estimada de diseño de obras de protección típicas para control de inundaciones (diques de enrocado, gaviones y muros).
- Formulación preliminar de análisis de precios unitarios de partidas de obra de protección típicas para control de avenidas en el río Huallaga – Sector Juanjuí, Picota, Departamento de San Martín.
- Formulación de los Términos de Referencia para la elaboración de estudios de preinversión para el Control de Inundaciones en la cuenca del río Huallaga.
- Remisión de los Términos de Referencia a la Unidad de Abastecimiento de la ANA para que realice el proceso de indagación de mercado para la elaboración de estudios de preinversión. En este proceso se absolvieron las consultas de empresas interesadas y se incorporaron en los Términos de Referencia las nuevas disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el Marco del T.U.O. de la Ley N° 30225.
- Reunión de trabajo virtual con funcionarios de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI- MINAGRI, sobre la aplicación de la nueva Ficha Técnica Específica Estándar para la formulación de Proyectos de Inversión de “Creación o recuperación de servicio de protección en riberas de ríos vulnerables ante el peligro de inundación/socavación”
- Adecuación de los Términos de Referencia en función del contenido del instructivo de la Ficha Técnica Específica Estándar.
- Remisión a la Unidad Formuladora de la ANA los formatos y la Nota conceptual para el Registro de Idea del proyecto a formular en los tramos priorizados de la cuenca del río Huallaga.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CUT: 117829-2020

Estudio de Preinversión Mantaro – Huancavelica

- Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y el Gobierno Regional de Huancavelica para realizar acciones conjuntas orientadas al seguimiento y monitoreo de la formulación, evaluación y ejecución de estudios de proyectos de inversión en los tramos priorizados de la Cuenca del río Mantaro, departamento de Huancavelica.
- Definición de los ámbitos de intervención de los Estudios de Preinversión de Control de Inundaciones y los tramos priorizados para el presente año, que se adjunta en Anexos.
- Reunión de trabajo virtual con funcionarios de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI - MINAGRI, sobre la aplicación de la Ficha Técnica Específica Estándar para la formulación de Proyectos de Inversión de “Creación o recuperación de servicio de protección en riberas de ríos vulnerables ante el peligro de inundación/socavación”.
- Remisión a la Unidad Formuladora de la ANA los formatos y la Nota conceptual para el Registro de Idea de los proyectos a formular en los cinco tramos priorizados de la Cuenca del río Mantaro, departamento de Huancavelica.

Estudio de Preinversión Coata – Puno

- Se ha suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Puno y la Autoridad Nacional del Agua.
- Visitas de campo y validación de los tramos de intervención en la cuenca del río Coata para la elaboración del estudio de perfil y el cambio de asignación de institucionalidad para el desarrollo del expediente técnico (fase de inversión).
- Reconocimiento de campo con funcionarios del Gobierno Regional Puno, ALA Juliaca, AAA Titicaca, Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), Autoridades locales y la Gerencia Regional de Recursos naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Puno; relacionado a la validación de los tramos de intervención en la cuenca del río Coata.
- Definición de los ámbitos de intervención en forma conjunta con funcionarios del GORE Puno, que se adjunta en Anexos.
- Formulación de los Términos de Referencia para el estudio de preinversión, así como del expediente técnico.
- Reunión de trabajo virtual con funcionarios de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI - MINAGRI, sobre la aplicación de la nueva Ficha Técnica Específica Estándar para la formulación de Proyectos de Inversión de “Creación o recuperación de servicio de protección en riberas de ríos vulnerables ante el peligro de inundación/socavación”
- Adecuación de los Términos de Referencia en función del contenido del instructivo de la Ficha Técnica Específica Estándar.
- La documentación para el desarrollo del expediente técnico “Creación del servicio de protección contra inundaciones en la localidad de Juliaca, márgenes derecha e izquierda del río Coata progresivas km 0+000 - 22+500, servicios Unocolla Maravillas y Cacachi de los distritos de Juliaca, San Miguel, provincia de San Román, departamento de Puno”, se ha remitido a la Unidad Ejecutora de Inversiones 002 de la ANA para el proceso de convocatoria de la Consultora que se haría cargo del expediente técnico.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CUT: 117829-2020

- Remisión a la Unidad Formuladora de la ANA los formatos y la Nota conceptual para el Registro de Idea del primer proyecto

V. CONCLUSIONES

La ejecución del Proyecto de Preinversión se ha visto afectada por la declaratoria de emergencia nacional por el Covid-19.

Al cierre del primer semestre, se ejecutó S/ 101 608,40 que representa el 1.4%, del Presupuesto Institucional del Proyecto al 30 de junio del 2020.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda a su Despacho, remitir el presente Informe a la Presidencia del Consejo de Ministros como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; para lo cual se adjunta un proyecto de Oficio para su remisión, de considerarlo procedente.

Es cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mg. Econ. Carmen Beatriz Noriega Casanova
Subdirectora de la Unidad de Presupuesto
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Visto, el informe que antecede procedo a suscribirlo en señal de conformidad.



CPCC. Johnny César Cayo Saravia
Director
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Autoridad Nacional del Agua

JCCS: CNC:kjo